



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	1.400
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	1.850
Particulares, anual ptas. ... ..	2.200
Semestrales ... ..	1.100
Trimestrales ... ..	600
Núm. suelto corriente ... ..	25
" " atrasado ... ..	40

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 15 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CII

Lunes, 19 de enero de 1987

Núm. 8

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA GENERAL

#### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se hace pública notificación a Jean Caudalot, cuyo último domicilio fue Pau (Gumerco) Francia, de la resolución núm. 146SG de fecha 29-11-1986, de este Gobierno Civil, por la que se impone la multa de 5.000 pesetas por practicar el deporte cinegético de la caza a las once cuarenta y cinco horas del día 17 de noviembre de 1986, por la Dehesa de San Pedro, del término municipal de Castrillo de Don Juan, careciendo del correspondiente Permiso Especial para Extranjeros.

Contra esta sanción pueda V. interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, bien ante la referida autoridad o en este Gobierno.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se procederá a interesar su ejecución por la vía de apremio.

Palencia, 14 de enero de 1987. — La Gobernadora Civil, Rosa Manzano Gete. 141

#### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se hace pública notificación a Vigneau Gerar, cuyo último domicilio conocido fue Pee (Cloron) (Francia), de

la resolución núm. 144SG, de fecha 29 de noviembre de 1986, de este Gobierno Civil, por la que se le impone la multa de 5.000 pesetas por practicar el deporte de la caza a las once cuarenta y cinco horas del día 17 de noviembre de 1986, por la Dehesa de San Pedro, del término municipal de Castrillo de Don Juan, careciendo del correspondiente Permiso Especial para Extranjeros, infringiendo el art. 103 del Reglamento de Armas de 24 de julio de 1981 (B. O. E. 25-9-81).

Contra esta sanción puede V. interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, bien ante la referida autoridad o en este Gobierno.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se procederá a interesar su ejecución por la vía de apremio.

Palencia, 14 de enero de 1987. — La Gobernadora Civil, Rosa Manzano Gete. 142

## Administración Provincial

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

DELEGACION TERRITORIAL.—PALENCIA

(NIE - 1.940)

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, se somete a información pública la instalación de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Juan José Crespo y diez más.

Lugar de la instalación: Término municipal de Saldaña.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Urbanización "Las Raposeras".

Características generales: Línea aérea a 6 KV, de 336 metros de longitud y centro de transformación de intermedia de 50 KVA 6/20 KV - 380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.600.347 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Modesto Lafuente, 8, Palencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 3 de diciembre de 1986. — El Delegado Territorial, Emilio Romera Izquierdo.

5020

## Confederación Hidrográfica del Duero

### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato (Palencia), solicita la autorización para la construcción de un muro de contención en el cauce del río Franco, en término municipal de Espinosa de Cerrato (Palencia), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

*Información pública*

Las obras descritas en el proyecto son:

Un muro de contención en la margen izquierda del río Franco, de 125 metros de longitud, a ejecutar un hormigón armado de 2,20 metros de altura incluida cimentación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/86, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, núm. 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de noviembre de 1986. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5021

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

Don Juan Francisco Velasco, con domicilio en Mojados (Valladolid), Calle Del Rey, solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Pisuerga, en término municipal de Torquemada (Palencia).

*Información Pública.*

La autorización solicitada comprende la corta de 16 sauces y 13 chopos, situados en el cauce del río Pisuerga, en el paraje "La Requejada". El perímetro de los sauces es de 0,49 metros y el de los chopos 0,86 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con la corta reseñada, hallándose expuesto el expediente, durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, Calle Muro, número 5, en horas hábiles de oficina, Valladolid.

Valladolid, 7 de enero de 1987. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

111

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

Don Juan Francisco Velasco García, vecino de Mojados (Valladolid), Calle Del Rey, solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Carrión,

en término municipal de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

*Información Pública.*

La autorización solicitada comprende la corta de 76 chopos, situados en el río Carrión, en el paraje "Camino las Monjas". El perímetro es de 0,98 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con la corta reseñada, hallándose expuesto el expediente, durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, Calle Muro 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de enero de 1987. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

112

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, núm. 15/87, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio núm. 5, de la calle la Bondad de Palencia, representada por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, frente a doña Teófila Teresa Herrero, mayor de edad, viuda, y vecina de Palencia, Avda. Simón Nieto, 27; herederos, legatarios y herencia yacente de don Mariano Pajares de la Granja, así como contra las personas ignoradas afectadas por esta demanda; por medio de la presente, se emplaza a dichas personas ignoradas, para que a tenor de lo que previene el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puedan comparecer en el juicio en el plazo de diez días.

Dado en Palencia, a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

131

PALENCIA. — NUM. 2

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. dos de Palencia y su partido, en resolución dictada en el día de la fecha, en diligencias previas núm. 1.598 de 1986, se cita a Javier Iñigo Gutiérrez, natural de Villarramiel (Palencia), el día 18 de agosto de 1951, de nacionalidad española, hijo de Félix y de Andrea, y con domicilio en Schloss Stv. 22 3450 Wusstorg, 1 (Alemania), para que comparezca en

este Juzgado el próximo día 9 de febrero, a las doce horas de su mañana, a fin de oírle en declaración sobre el robo de efectos en el interior del vehículo de su propiedad, Mercedes Benz, matrícula H-C-4814, ocurrido el pasado día 27 de diciembre de 1986, en la calle General Mola, de esta ciudad, haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva la presente de citación en forma al antes mencionado, se extiende la presente en Palencia, a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

132

### Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 1

*Cédula de citación*

Manuel Núñez del Nido, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Atocha, núm. 117, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. uno de esta capital, a fin de asistir al juicio de faltas núm. 1.036/86, como denunciado, que se sigue en este Juzgado por estafa, que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo a las diez y diez horas de su mañana, con el apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Palencia, a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, María Teresa Martínez.

123

### BAÑOS DE CERRATO

*Cédula de citación*

El señor Juez de Distrito sustituto de este Juzgado, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el núm. 422/1986, se tramita en este Juzgado, por presunta estafa a Renfe, ha mandado citar a Jorge Boubela Bermudez, de 21 años de edad, hijo de Antonio y Luisa, natural de Eandara - Seara - Mouruña (Pontevedra), con D. N. I. 36.063.781, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado para declarar sobre los hechos denunciados. Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Baños de Cerrato a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).

124

### BAÑOS DE CERRATO

*Cédula de citación*

El señor Juez de Distrito sustituto de este Juzgado, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que con el núm. 443/86, se siguen en este Juzgado, por presunta estafa a Renfe, ha mandado citar a Ana Isabel Vilella, de 15 años de edad, soltera, hija de Julio y de Marifé, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, y domiciliada en calle Pardo Bazán, 15, Sestao, y en la actualidad en paradero desconocido, y con el D. N. I. 11.923.801,

para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado a declarar sobre los hechos denunciados. Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Baños de Cerrato, a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).

125

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

#### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.18 de los correspondientes folletos explicativos, el próximo día 23 de enero de 1987, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas, el sorteo para la amortización de títulos correspondientes a la primera y segunda emisión de Deuda Municipal, según el siguiente plan:

#### Primera emisión:

- 3.875 títulos correspondientes a 1986.
- 4.875 títulos correspondientes a 1987.

#### Segunda emisión:

- 1.012 títulos correspondientes a 1986.
- 1.012 títulos correspondientes a 1987.

De acuerdo con las normas que rigen las citadas emisiones, la Mesa del Acto estará constituida por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, por el Interventor de Fondos y por el Secretario General que dará fe del acto.

Palencia, 15 de enero de 1987. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

143

### BALTANAS

#### EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Baltanás, 12 de enero de 1987 — El Alcalde, Dámaso Ibáñez López.

137

### FRECHILLA

#### EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna. llevándose a efecto el cobro de

las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

#### Padrones expuestos:

Tasas por consumo de aguas domiciliarias del 2.º semestre del año 1986.

Frechilla, 14 de enero de 1987. — El Alcalde, A. Miguel Prieto.

139

### HERRERA DE PISUERGA

#### EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 12 de diciembre de 1986, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto ordinario para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

#### Aumentos:

Partida: 1311.  
Aumento: 1.200 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 24.600 pesetas.

Partida: 1711.  
Aumento: 1.136.218 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 10.136.218 pesetas.

Partida: 1811.  
Aumento: 430.279 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 3.030.279 pesetas.

Partida: 1821.  
Aumentos: 25.000 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 294.568 pesetas.

Partida: 2111.  
Aumento: 150.000 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 950.000 pesetas.

Partida: 2116.  
Aumento: 301.137 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 601.137 pesetas.

Partida: 2221.  
Aumento: 575.313 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 5.075.313 pesetas.

Partida: 2231.  
Aumento: 451.224 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 2.951.224 pesetas.

Partida: 2234.  
Aumento: 155.670 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 555.670 pesetas.

Partida: 2237.  
Aumento: 469.569 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 1.169.569 pesetas.

Partida: 2581.  
Aumento: 100.000 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 2.899.440 pesetas.

Partida: 2597.  
Aumento: 748.362 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 4.048.362 pesetas.

Partida: 2597 pesetas.  
Aumento: 542.076 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 1.242.076 pesetas.

Partida: 2611.  
Aumento: 197.222 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 597.222 pesetas.

Partida: 2621.  
Aumento: 35.000 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 135.000 pesetas.

Partida: 2626.  
Aumento: 197.364 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 1.097.364 pesetas.

Partida: 4716.  
Aumento: 60.000 pesetas.  
Consignación actual (incluido aumentos): 2.060.000 pesetas.

#### Deducciones

Partida: 1211.  
Deducción: 88.000 pesetas.  
Queda: 1.907.000 pesetas.

Partida: 2546.  
Deducción: 22.827 pesetas.  
Queda: 197.173 pesetas.

Partida: 2731.  
Deducción: 556.710 pesetas.  
Queda: 43.290 pesetas.

Partida: 4211.  
Deducción: 212.016 pesetas.  
Queda: 722.448 pesetas.

#### Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación Presupuesto ordinario anterior: 577.545 pesetas.

Transferencia de otras partidas: 879.553 pesetas.

Mayores ingresos: 4.118.536 pesetas.  
Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 24.786.353 pesetas.  
Capítulo 2.º: 35.062.840 pesetas.  
Capítulo 4.º: 2.807.448 pesetas.  
Capítulo 6.º: 19.100.000 pesetas.  
Capítulo 9.º: 653.820 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el los arts. 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Herrera de Pisuerga, 14 de enero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

138

### HONTORIA DE CERRATO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1986, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más, todos los reparos que se formulen por escrito ante este Ayuntamiento.

Hontoria de Cerrato, 7 de enero de 1987.—El Alcalde, Vicente Sánchez.

128

## HONTORIA DE CERRATO

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Hontoria de Cerrato, 7 de enero de 1987.—El Alcalde, Vicente Sánchez.

128

## MANQUILLOS

## EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 1986, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones económico-administrativas para la contratación de la obra núm. 139/86, titulada "Ampliación de la obra de pavimentación de calles número 139/86", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho Pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 120 del Texto Refundido anteriormente indicado, se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que aquellas personas y Entidades interesadas en la contratación y ejecución de la obra, puedan presentar propuesta en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, solicitando la adjudicación, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello.

A la propuesta se acompañará la siguiente documentación:

- 1.—Fotocopia o recibo del último pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- 2.—Certificado de calificación empresarial.
- 3.—Certificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- 4.—Declaración jurada en la que el interesado afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Manquillos, 30 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

33

## PEDRAZA DE CAMPOS

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de enero de 1987, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Juan Carlos Ruipérez Rodríguez, de la obra número 141/87, titulada Pavimentación calles Villarriero, Ronda de don Patricio y principio calle Arena, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000), queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pedraza de Campos, 12 de enero de 1987. — El Alcalde, Eustolio Vallejo Polanco.

136

## PEDRAZA DE CAMPOS

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de enero de 1987, la Memoria valorada redactada por el señor Ingeniero de Caminos, don Juan Carlos Ruipérez Rodríguez, de la obra número 294/87, titulada Ampliación Cementerio, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por un importe de un millón de pesetas (1.000.000), queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pedraza de Campos, 12 de enero de 1987. — El Alcalde, Eustolio Vallejo Polanco.

136

## VILLADA

## EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 2 de diciembre de 1986, el expediente de modificación de créditos por mayores ingresos recaudados, en el Presupuesto General del ejercicio de 1986, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

## Presupuesto de gastos

2. Compra de bienes corrientes y de servicios.

Anterior: 11.595.907 pesetas.

Aumentos: 290.366 pesetas.

Total: 11.886.273 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villada, 15 de enero de 1987. — El Alcalde, Alejandro Rodríguez.

135

## VILLADA

## EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 2 diciembre 1986, el expediente de modificación de crédito por medio de transferencias, en el Presupuesto General del ejercicio 1986, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

## Presupuesto de gastos:

1. Remuneraciones de personal.

Anterior: 10.792.091 pesetas.

Aumentos: 96.637 pesetas.

Bajas: 451.917 pesetas.

Total: 10.436.811 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio.

Anterior: 11.886.273 pesetas.

Aumentos: 355.280 pesetas.

Total: 12.241.553 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villada, 15 de enero de 1987. — El Alcalde, Alejandro Rodríguez.

140

## VILLASILA DE VALDAVIA

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villasila de Valdavia, 13 de enero de 1987. — El Alcalde, Félix Rodríguez.

137